



Poder Judicial

Rosario, 29 de Abril de 2025

Por recibido. Se adjunta Aclaración con Consulta vinculada a Licitación Pública 10/25 "Adquisición equipamiento infraestructura de datos Poder Judicial Santa Fe". Sirva el presente de atenta nota de remisión.-



Ing. Maria Elena Farias
Coordinadora Informática
Secretaría de Informática



ACLARACIÓN CON CONSULTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/25

Consulta en relación a la gestión de referencia:

Renglón N° 1 y Renglón N° 2.

- Se solicita incluir dentro de la lista de marcas permitidas a DCN (Digital China Networks)

- **Respuesta:** Habiendo analizado la propuesta presentada para la provisión de switches marca DCN, No se acepta el pedido de inclusión, visto que e dicha marca no cumple con técnicos fundamentales, a saber:

- Los switches ofrecidos son incompatibilidades con la infraestructura existente, cuya integración requeriría modificaciones sustanciales en los protocolos de red implementados actualmente, generando un riesgo innecesario para la continuidad del servicio crítico del Poder Judicial. Asimismo, no cumplen con el concepto de "TECNOLOGÍA PROPIA" establecido en el Art. 2 del pliego, comprometiendo la consistencia de administración requerida con los sistemas de gestión centralizada ya implementados.
- Por lo observado, la marca ofertada carece de centros de servicio técnico certificados, incumpliendo lo establecido en el Art. 4 que exige atención los días hábiles de 7 a 21 horas.
- Tampoco ha demostrado contar con la cadena de suministro ni el stock de repuestos necesarios para asegurar durante cinco años su disponibilidad como requiere el pliego.
- Los equipos DCN ofertados no cumplen con todas las especificaciones de protección contra ataques DoS y Dynamic ARP Inspection requeridas, ni garantizan soporte completo para VLAN ej MVRP para VLAN dinámicas, así mismo la información evaluada no especifica las características computacionales del hardware como ser RAM y CPU.
- Adicionalmente, la marca no presenta referencias verificables de implementaciones en entornos críticos similares a los del Poder Judicial argentino, incumpliendo el Art. 9.2 del pliego, y no informa la sobre periodos o condiciones de garantías.
- La especificación técnica de los equipos requeridos menciona, en ambos renglones "Layer 3 Features: IPV4 hardware static routing". ¿podría especificar la cantidad de rutas requeridas de la misma manera que se hizo para el resto de los parámetros?
- **Respuesta:** En relación a la cantidad de rutas para el renglón 1, mínimo 1024 y para el renglón 2 mínimo 24.



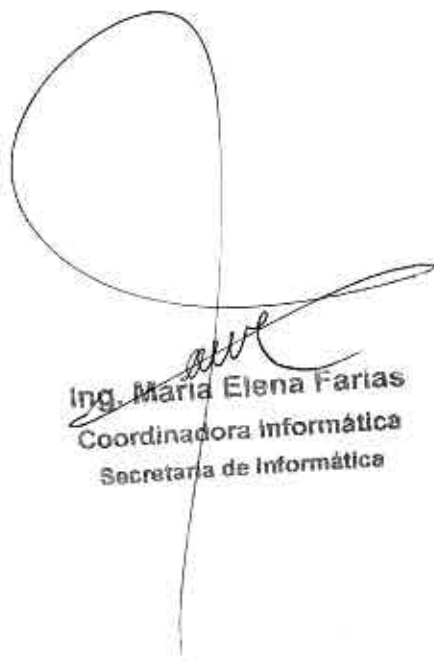
Poder Judicial

Rosario, 29 de Abril de 2025

Renglón N° 3.

- La especificación técnica de los equipos requeridos menciona "...instalados y en funcionamiento": ¿Podrían informar los lugares de instalación y las tareas requeridas para la puesta en funcionamiento?
- **Respuesta:** El equipamiento deberá entregarse en el domicilio solicitado en pliego. Se aclara que el oferente no deberá configurar ni implementar los mismos, tarea que realizará personal técnico del poder judicial.
- La especificación técnica de los equipos requeridos menciona "soporte para montaje en racks" y dado que el equipo es para montaje en escritorio: ¿Podrían aclarar las características del soporte requerido?
- **Respuesta:** Con respecto al montaje en RACKs, se informa que el modelo sugerido en pliego cuenta con un accesorio con código de parte SP-RACKTRAY-02 del fabricante, se aceptaran soluciones similares previamente analizadas que permita fijar el equipamiento de manera segura y ordenada en Racks de 19 pulgadas.

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA, 29/4/25



Ing. María Elena Farias
Coordinadora Informática
Secretaría de Informática